



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

**226496**

*Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de autorización administrativa, para la “ Explotación de un establecimiento para servicios turísticos en el Faro des Cap D’Artrutx” (E.M. 397.1) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación temporal*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-397.1
2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización de ocupación temporal de varias dependencias en el Faro des Cap d'Artrutx (estancias en el Edificio del Faro, casa del suplente, almacén, dependencias anexas), así como una superficie descubierta adyacente al faro para su uso como terraza, para la explotación de una zona de dominio público portuario, afecto al servicio de señalización marítima, con destino a usos hosteleros.  
  
La superficie que se autoriza a los usos citados contabiliza en total 520,30 m<sup>2</sup>, y se subdivide en los siguientes espacios:
  - EDIFICACIONES: 245,80 m<sup>2</sup>
  - TERRAZA: 274,5 m<sup>2</sup>
3. Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de tres (3) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización.
4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.
5. Tasas:
  - Tasa de Ocupación: catorce mil seiscientos noventa y cuatro euros con ocho céntimos (14.694,08€). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
  - Tasa de actividad del autorizado: siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.. Esta cantidad no incluye el IVA.
6. Garantías.
  - Provisionales: Fianza provisional de explotación por importe de diez mil euros (10.000€).
  - Definitivas: De explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, y una garantía complementaria igual al importe de la mejora de ambas tasas ofertadas por el mencionado titular de la concesión.
7. Obtención de documentación e información.  
Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
Fecha límite de presentación: Treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (B.O.I.B.). Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases.  
Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del Puerto de Palma, Muelle Viejo, nº 5, 07012, Palma.
9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, nº 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2021

**El presidente**

Francesc Antich Oliver

**La secretaria y Asuntos Jurídicos**M<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll